



**MACUL**  
Comuna Familiar



**Dirección de  
Desarrollo Comunitario**

**Santiago, jueves, 18 de junio de 2026**

**DECRETO ALCALDICIO N°:  
01144/2026**

**APRUEBA MODIFICACION  
PRESUPUESTARIA  
PROGRAMA<BR />  
“TRANSFORMANDO BARRIOS  
CON NIÑOS, NIÑAS Y  
ADOLESCENTES**

**VISTO:**

- 1.- Decreto SECC. 2° N°00257/2026 que nombra como Administradora Municipal a a doña MARIA CRISTINA DONOSO SALAZAR, Cédula Nacional de Identidad N°13.713.878-6, Directivo grado 3°, de Planta Municipal. Decreto Alcaldicio N° 01044 de fecha 01 de junio de 2026, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar “Por orden del Alcalde” los decretos que dispongan la aprobación, modificación y cierres de Programas con financiamiento externo;
- 2.- El Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto “Transformando barrios con los niños, niñas y adolescentes” de fecha 01 de Septiembre de 2025 celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Macul;
- 3.-La Resolución Exenta N° 1300/2026, de fecha 20 de mayo de 2026, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, que reemplaza la Resolución Exenta N° 3025, de fecha 23 de septiembre de 2025, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la iniciativa del Programa “Transformando Barrios con niños, niñas y adolescentes”, año 2025, así como su extensión de plazo por un período de tres meses;
- 4.- La Resolución Exenta N° 1459/2026, de fecha 11 de junio de 2026, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, que reemplaza la Resolución Exenta N° 1300, de fecha 20 de mayo de 2026, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la iniciativa del Programa “Transformando Barrios con niños, niñas y adolescentes”, año 2025;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 2.- Que la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana autorizó la modificación presupuestaria mediante Resolución Exenta N° 1459 de fecha 11 de junio de 2026.
- 3.- Que la modificación permitirá concluir adecuadamente las actividades comprometidas y cumplir los objetivos establecidos en el convenio.
- 4.- Que resulta necesario aprobar administrativamente dicha modificación para efectos de la correcta ejecución del programa y de los recursos transferidos.

**DECRETO:**

- 1.- APRUÉBASE la modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la iniciativa denominada 'Transformando Barrios con niños, niñas y adolescentes', consistente en la modificación presupuestaria, conforme a la Resolución Exenta N°1459 de fecha 11 de junio de 2026. "
- 2.- Encomiéndose a la Dirección de Desarrollo Comunitario la ejecución y seguimiento del programa, en conformidad al convenio aprobado.



**FABIAN ROMÁN DEL POZO**  
Secretario Municipal (S)  
Secretaría Municipal



**BORIS ALEXIS GOLPPI ROJAS**  
Administrador Municipal (S)  
Administración Municipal

#### Anexos

| Nombre        | Tipo    | Archivo             | Copias | Hojas |
|---------------|---------|---------------------|--------|-------|
| RX Y CONVENIO | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| RX N°1300     | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| RX N° 1459    | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |

BGR/RCA/CEO/LGB/PVA/GCC/RMS/VJT

#### Distribución:

Mireya Reinoso Bastías secretaria centro de la mujer programas sociales  
MARÍA ISABEL SILVA BUDIN profesional programa de la mujer ommeq  
PAUL VIVANCO ASTORGA encargado unidad de control y planificación dirección de desarrollo comunitario  
ROSA MADARIAGA SAAVEDRA jefa de departamento programas sociales  
Valentina Andrea Jorquera Toledo encargada oficina de niñez y adolescencia  
RODRIGO CORREA REYES encargado de contabilidad seccion de contabilidad  
Adhara Contreras Riffo secretaria (s) seccion de contabilidad  
CARLOS RAMOS MARCHANT jefe seccion de presupuesto  
MICHEL ROJAS RAMIREZ tecnico seccion de presupuesto  
ELENA BUSTAMANTE VELIZ jefe de finanzas dpto de finanzas  
CAROLINA ARAVENA BUSTAMANTE apoyo profesional finanzas dpto de finanzas  
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes  
LORENA GUZMAN BURGOS directora dirección de desarrollo comunitario  
ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26890616&hash=f85d8>